

ACTA **ORDINARIA** N° 37 del 22 de OCTUBRE del 2014

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 22 DE OCTUBRE DEL 2014, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sr. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, VICEPRESIDENTE
Sr. Orlando Alfaro Peña, TESORERO
Sra. Gioconda Paola Ocampo Rojas, SECRETARIA
Sr. Steven Bryce Valerio, VOCAL
ASISTEN TAMBIÉN:
Sr. Andrés Solano Diéguez
Sr. Minor Corrales Guevara
Sr. Josshua Corrales Castro

**AGENDA:**

1. Aprobación de la agenda.
2. Audiencia con los señores Minor Corrales Guevara, Joshua Corrales Castro y Andrés Solano Diéguez
3. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria 36 del 15 de octubre del 2014).
4. Lectura de la Correspondencia.
5. Mociones.
6. Asuntos de Contratación Administrativa.
7. Asuntos Varios.

**ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se somete a aprobación la agenda.

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

**ARTÍCULO SEGUNDO, AUDIENCIA CON EL SEÑOR MINOR CORRALES GUEVARA, JOSHUA CORRALES CASTRO Y ANDRÉS SOLANO DIÉGUEZ**

EL SEÑOR ANDRÉS SOLANO DIÉGUEZ: Yo le había planteado el caso de Joshua a Jorge con el fin de demostrarle la clase de atleta que es. Joshua ha obtenido cuatro medallas de oro que brindó el comité, una de plata y dos de bronce. Para el Campeonato Nacional quedó como subcampeón y la idea de hablarles de él, es darlo a conocer con la nueva Junta y solicitar apoyo económico para él. Dentro de los planes estaba su participación en un panamericano juvenil en Brasil, el cual es el clasificatorio para la Olimpiada Juvenil pero solo clasificaban las personas que tuvieran más de dieciséis años, es por esto que no pudo clasificar, sin embargo él demostró que su capacidad es alta, casi similar a los atletas de la selección mayor del país.

*(Al ser las diecinueve con veintidós minutos ingresa al salón de sesiones el directivo Chinchilla Arguedas.)*

EL SEÑOR MINOR CORRALES GUEVARA Brinda referencias de los gimnastas, los cuales entrenan un promedio de cuatro horas diarias de lunes a sábado. Indica también que el mismo es un deporte que requiere mucho esfuerzo, es por esto que se ubican en Moravia cerca de un colegio privado ya que es el único colegio que le da las condiciones a Joshua para que esté compitiendo. El objetivo de Joshua es participar de los juegos olímpicos pero uno de los problemas es que el Comité Olímpico no apoya a los atletas jóvenes. Se cuentan con ayudas las cuales son escasas, por parte de la Federación. Lo que se pretende es ver la manera de obtener apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. El señor señala a su vez que en una ocasión anterior, en la sesión ordinaria N°8 del 6 de marzo de 2013 se acordó aprobar por unanimidad hacer un análisis del atleta pero después de esto no se les volvió a brindar noticias.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Para esa ocasión se les apoyó en los Juegos Nacionales, aunque el uniforme llegó tarde por un problema con los proveedores, el mismo fue utilizado en otra competición. Para algunas inscripciones no se facilitaron las facturas.

EL SEÑOR MINOR CORRALES GUEVARA: Hasta el momento han tenido problemas con las inscripciones, ya que, ascienden a los noventa y cinco dólares los cuales

han tenido que salir de los padres. Siempre se participan por becas del ICODER, de las cuales no han podido hacer uso.

EL SEÑOR ANDRÉS SOLANO DIÉGUEZ presenta un video que demuestra el deporte y el esfuerzo que implica el mismo. Añade la distinción entre la disciplina de gimnasia para hombre y mujeres.

EL SEÑOR MINOR CORRALES GUEVARA Señala la competencia de Joshua a los Panamericanos. La familia hace un esfuerzo bastante grande con el fin de brindarle las condiciones al joven para que siga desarrollando sus habilidades atléticas.

EL SEÑOR ANDRÉS SOLANO DIÉGUEZ: ¿El comité cuenta con fisioterapia?

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No, siempre se presupuesta pero no se ha podido contratar.

EL SEÑOR ANDRÉS SOLANO DIÉGUEZ: Hay ciertas limitaciones con los implementos que Joshua requiere para realizar su práctica deportiva

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Se tiene que tomar en cuenta que el Comité, maneja fondos públicos es por esto que las solicitudes para una inscripción o compra de productos, el Comité requiere de ocho a quince días después del acuerdo de la junta para poder hacer las gestiones de la ayuda que se le pueda brindar.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Primero que todo Joshua representa un honor para nosotros por la calidad de atleta que él representa. Nos sentimos muy orgullosos y somos conscientes de que el esfuerzo inicia desde la familia, el entrenador y el compromiso del atleta es por esto que quisiera felicitarlos. Respecto a la solicitud, lo procedente es hacer una lista de las necesidades deportivas que se requieren, sin embargo no puedo comprometerme a que se aprueben todas, ninguna o alguna. No obstante con la mayor responsabilidad asumiremos la tarea de revisarla y poder darles una respuesta en el término de ocho a quince días. Por otra parte les rogaría que se solicite lo que realmente se necesita, porque cuando sobrepasa ciertos límites, se tiende a descartar por la imposibilidad de responder a dicha petición. Por otra parte, estaría encantado de asistir a alguna actividad de la cual participen Joshua y su hermana Ximena. Respecto al apoyo institucional, pueden contar con ello. Sin embargo, el

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia a diferencia de las federaciones y el Comité Olímpico, se nos impide poder darles un apoyo total a los deportistas de manera individual, cuando se sobrepasa el límite de edad. Respecto a la inscripción de los juegos nacionales hay tiempo hasta el mes de diciembre, y es la coordinadora deportiva quien estará comunicando esto a los deportistas. Se les agradece la visita y con la mayor responsabilidad vamos a asumir nuestro compromiso.

### **ARTÍCULO TERCERO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Deseo hacer una revocatoria de la moción número tres, no lo enviaron en la agenda del día de hoy. Esa moción tres sobre la contratación abreviada del estadio. Yo hice la pregunta antes de votar al presidente, del por qué y la razón, entonces él me contestó jurídicamente que es para saltarse algunos procesos con el permiso de la Contraloría.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo no dije eso, dije que es para acortar los plazos.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Bueno, acortar plazos. Yo me puse a estudiar el asunto porque me quedó duda y me pongo a leer la Ley de Contratación Administrativa yo la moción es para volver a votar, ya que me parece que un monto de ese tipo no debería ser por contratación abreviada, si no por contratación pública, y leí el artículo 27 de la Ley Contratación Administrativa y en ningún momento, o no sé si me pueden aclarar, también, dice que ese tipo de monto se puede hacer abreviado. Igual considero que por ser ese tipo de monto igual considero que se debe hacer todo como la ley manda, por medio de contratación pública, entonces mi moción es revisar el acuerdo y volver a votar como se hizo la vez pasada con otra moción.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Es así efectivamente como se tiene que hacer, una revisión del acuerdo y este es el momento procesal oportuno. Yo nada más quiero aclarar algo: en ningún momento se dijo nada de licitación abreviada. Hay tres procedimientos de contratación por ley, que son: Licitación Pública, Licitación Abreviada y Contratación Directa. La diferencia entre las tres son los plazos como expliqué la semana pasada, no es saltarse ningún proceso, si no que los plazos se acortan. La diferencia entre las tres también es el

monto o la cuantía de cada contratación. Entonces, si vamos a comprar diez camisas, probablemente vaya a ser una contratación directa porque no es superior a equis millones, el cual es el monto para este Comité para que pase de ser contratación directa a abreviada, si va desde los equis hasta los cuarenta millones, por decirles algo, es abreviada y si va desde los cuarenta millones en adelante es Pública, la diferencia les reitero es que como los montos son más altos, los plazos se extienden. Nosotros lo que vamos a solicitar a la Contraloría General de la República, es, que autorice una contratación directa concursada, que es un procedimiento que por ley y reglamento están establecidos. No le estamos pidiendo a la Contraloría a que autorice algo ilegal, más bien al contrario pues es la misma ley la que provee que ese mecanismo se pueda utilizar en circunstancias de urgencia, emergencia y necesidad. ¿Cuál es la urgencia de hacer esta remodelación y que no tarde todo lo que tenga que tardar en una licitación pública? Ya las explicaciones las dimos la semana pasada y son todas estrictamente técnicas. El estadio tiene más de treinta años en donde no se invierte en él, y por esto es necesario y urgente que sea intervenido ya que puede ocurrir un incendio en cualquier momento porque la instalación eléctrica está mal y ni siquiera cumple con el código eléctrico, además la infraestructura actual no cumple con la Ley 7600, no cumple con la prevención y atención oportuna de emergencias.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Me parece que es la interpretación de un artículo, ya que la emergencia es cuando usted licita públicamente y no pasa nada, nadie concurso y es un interés público, entonces, ahí sí se le pide a la Contraloría que se haga una Contratación Directa Concursada. Bueno eso es lo que leí, por eso es que hago la moción de revocar eso.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: La arquitecta emitió un informe en el que es urgente, necesario y conveniente intervenir de manera inmediata.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Yo no estoy diciendo que no se haga en el estadio, lo que estoy diciendo es que son trescientos diez millones de colones los que se van a usar y me parece que debería ser una contratación pública. Entonces como se votó como una contratación concursada, para mí debería ser una contratación pública. Aquí no hay un fiscal, aquí no hay un auditor.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí hay.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Estoy diciendo acá en junta, para no ir a una auditoría, para no ir a la Contraloría a revisar un acuerdo, que me parece, con mi interpretación de la ley de que no está correcto. Es por eso que yo Steven Bryce pongo la moción para revocar esa moción número tres que el presidente dio en la junta pasada sobre la Licitación Concursada o Abreviada, como quiera ponerle.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Directa concursada.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Es mejor enviar la agenda antes de la sesión. Yo no soy un experto en derecho, por eso me hice a la tarea, y estudié la Ley de Administración Pública y con propiedad le vengo a decir lo que dice el artículo veintisiete. Dígame usted el artículo ese, exactamente qué me dice, no le he dicho. Es por eso que a veces hay que tomar tiempo para por lo menos saber a dónde van trescientos diez millones de colones o por lo menos saber que vamos a hacer con ellos. Es necesario estudiarlo, solicito una revisión.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: En primer lugar, este procedimiento se encuentra plasmado en la ley. Y en segundo lugar, el procedimiento es el que se ha llevado a cabo en la Municipalidad de Moravia para construir diversos centros de atención como el CEN, CECUDI y Centro del Adulto Mayor, así como la remodelación del gimnasio del Parque del Norte. Por otra parte quiero destacar, que no es cierto, que yo vine a decir que aprobáramos la contratación en cinco minutos. Yo les envié en un correo electrónico, el acuerdo ya aprobado desde hace meses y lo envié para que lo conocieran. Tampoco tengo la obligación de enviarles la agenda antes, sin embargo, cuando lo he hecho es porque cuento con el tiempo y la información para hacerlo.

*(El señor Presidente realiza lectura del Artículo 132 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

### **MOCIÓN DE REVISIÓN**

*De: Bryce Valerio*

PARA QUE: Se revise el acuerdo N°0253-14 adoptado en la sesión ordinaria N°36 del 15 de octubre del 2014.

Se somete a votación y se RECHAZA con TRES votos EN CONTRA y DOS votos A FAVOR. Votan en contra los directivos: Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas. A favor: Bryce Valerio y Chinchilla Arguedas.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Vuelvo a indicar, voy a leer el artículo 132 porque no lo tengo en presente, usted me lo está leyendo de una resolución.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Lo leí del Reglamento a la Ley de contratación Administrativa.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Voy a estudiarlo porque hay artículos que se unen, y vuelvo a decir, es su criterio subjetivo de emergencia.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No lo es así, es un criterio técnico.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Mientras yo esté en esta Junta Directiva, los trescientos diez millones de colones voy siempre a aclamar que sean por administración pública, son trescientos diez millones de colones, no podemos jugar con ese dinero. ¿Es una emergencia? Sí, como un montón de cosas son emergencia ¿hay vandalismo en el estadio? No.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí lo hay y está documentado.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: ¿Hay dinero para poner una puerta con candado o un guarda? Pues eso es la emergencia que se hace, pero no para gastar trescientos millones.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Eso es un criterio subjetivo.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Es objetivo, de una subjetividad de vandalismo, entonces que quede esto en actas.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: ¿Alguna otra observación al acta?

Se somete a votación la aprobación del acta anterior y se aprueba con TRES votos A FAVOR y DOS votos EN CONTRA. Votan a favor los directivos Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas. En contra: Bryce Valerio y Chinchilla Arguedas.

#### **ARTÍCULO CUARTO, LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA**

NOTA –sin número- de fecha 21 de octubre del 2014, suscrita por el señor Bernal Castillo Quirós, Presidente de la Asociación Deportiva de Moravia, mediante la cual solicitan aval para participar como Asociación Deportiva de Moravia Fútbol Femenino en la etapa cantonal de los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en la zona norte del país como lo han hecho en otras ocasiones.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Al haber un solo equipo se procede a darles el aval igual que se les ha dado los otros años para que puedan inscribirse formalmente.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SIETE DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA OTORGAR AVAL A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MORAVIA PARA QUE REPRESENTA AL CANTÓN DE MORAVIA ANTE LOS XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES. SE INFORMA QUE PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁ COORDINARSE CON EL PROCESO DEPORTIVO DEL COMITÉ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0255-14

OFICIO CD-057-14, de fecha 21 de octubre de 2014, suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i., mediante el cual se solicita la opinión de la junta directiva en cuanto al Festival de Juegos Tradicionales que tiene programado el sr. Jorge Barboza para el 15 de noviembre.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Estoy totalmente de acuerdo en realizar dicha actividad.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:



EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SIETE DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA AUTORIZAR AL PROCESO DEPORTIVO PLANIFICAR LA ACTIVIDAD DE JUEGOS TRADICIONALES SEÑALADA EN OFICIO CD-057-14. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0256-14

OFICIO CD-055-14 de fecha 21 de octubre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante el cual remite solicitud presentada por el señor Bill Ellis Blanco, coordinador de la Escuela Femenina del Saprissa, mediante la cual propone la apertura de una escuela de fútbol en Los Sitios de Moravia. Los objetivos que plantea son: la apertura de una escuela de fútbol para la comunidad de los niños y niñas del Deportivo Saprissa. Incorporar más jóvenes en el deporte. Visorías para la selección Nacional U15 y U17. Visorías para los grupo Élite del Saprissa. Semillero para U15 y U17 para representar al Cantón Moraviano. Actividad de bien social. Exigencia en sus estudios. Trabajo Integro. Reglamento Interno. Y que se compromete a velar por el perímetro del terreno, que esté pintado, presentable y que se recolecte la basura. El señor solicita el apoyo del Comité Cantonal de Deportes y a los Alumnos les cobraría matrícula y mensualidad.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Me encuentro en contra porque no se puede revestir de un interés social cuando lo que existe es un interés de lucro.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SIETE DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ELLIS BLANCO TODA VEZ QUE ESTE COMITÉ ABOGA PORQUE LOS INMUEBLES BAJO SU ADMINISTRACIÓN SE UTILICEN EN ASUNTOS QUE PERMITAN UN FIN SOCIAL SIN LUCRO RELACIONADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0257-14

OFICIO CD-056-14 de fecha 21 de octubre del 2014 suscrito por la Bach. Diana Fernández Vargas, Coordinadora Deportiva a.i. mediante el cual solicita la compra de artículos publicitarios con el fin de promocionar e identificar el Comité Cantonal de Deportes. Entre ellos la compra de un Banner, tarjetas de presentación, gorras y camisetas, volantes, entre otros.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Yo le daré seguimiento esta solicitud, las tarjetas de presentación se pueden encargar, las gorras y las camisetas se incluyen dentro del paquete de compras que se requiere para uniformes, por lo tanto no hay que tomar ningún acuerdo.

### **ARTÍCULO QUINTO, MOCIONES**

#### **MOCIÓN UNO**

*De: Bryce Valerio*

MOCIONO PARA QUE: se extienda una cordial invitación a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Desarrollo de Moravia para que asista a audiencia ante este Comité en la próxima sesión ordinaria, a realizarse el miércoles 29 de octubre. El asunto sería exclusivamente de los temas que ellos abordan en la carta N°Ucamo 096-2014.

Se somete a votación y se RECHAZA con TRES votos EN CONTRA y DOS a FAVOR la moción uno. Votan en contra: Alfaro Peña, Casasola Chaves y Ocampo Rojas. A favor: Bryce Valerio y Chinchilla Arguedas.

#### **MOCIÓN DOS**

*De: Alfaro Peña*

#### **Considerando:**

- I. Que las redes de los marcos del estadio se encuentran en deterioro, según ha informado el señor José Porrás Blanco, entrenador de fútbol.

**Por tanto,**

**Mociono,**

PARA QUE: Se adicione al acuerdo número 254-14 adoptado en sesión ordinaria número 37 del 15 de octubre de 2014, la adquisición de dos mallas para cancha de fútbol.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA TREINTA Y SIETE DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA APROBAR MOCIÓN DOS ANTES TRANSCRITA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0258-14

### **ARTÍCULO SEXTO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE PROCEDIMIENTO INFRUCTUOSO N°0258-14. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.- Junta Directiva, a las veinte horas con veinte minutos del veintidós de octubre del dos mil catorce.**

#### **Considerando:**

- I. Que mediante acuerdo N°0242-14 se adoptó decisión inicial para la compra de artículos publicitarios para actividad contra el cáncer de mama (camisetas y pulseras).
- II. Que mediante contratación administrativa N°2014CD-00074-10 "Compra de artículos publicitarios para actividad contra el cáncer de mama (camisetas y pulseras)" se lleva a cabo concurso para contratar dichos bienes.
- III. Que mediante oficio N° PA-145-10-14, de fecha de 22 de octubre del 2014, suscrito por Luis Diego Rojas Alpízar, en calidad de asistente administrativo informa que al cierre de recepción de ofertas no se recibieron interesados en la contratación, por lo que recomienda declarar infructuoso el concurso.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTISIETE DEL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE ACUERDA CON BASE EN LOS HECHOS EXPUESTOS, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO A LA

LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DECLARAR INFRUCTUOSA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°2014CD-00074-10 "COMPRA DE ARTÍCULOS PUBLICITARIOS PARA ACTIVIDAD CONTRA EL CÁNCER DE MAMA (CAMISETAS Y PULSERAS)" Y ORDENAR LA APERTURA DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CON EL MISMO OBJETO CONTRACTUAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ref. acuerdo #0259-14

### **ARTÍCULO OCTAVO, ASUNTOS VARIOS**

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: En primer lugar, comentarles que el 18 de octubre se instaló una comisión, creada por el Concejo Nacional del Deporte y la Recreación, en la cual participan actores de los diferentes sectores deportivos. Esta comisión tiene por encargo la redacción del nuevo proyecto de Ley de Creación del Ministerio del Deporte y la Recreación y yo fui nombrado como coordinador de dicha Comisión. Pido disculpas por no aportar la propuesta de borrador del convenio con la Asociación Academia de Fútbol de Moravia, dado que hemos estado de lleno trabajando en este proyecto del MIDEPOR. En segundo lugar les comento que los directivos, Alfaro Peña, Ocampo Rojas y mi persona, suscribimos una carta de respuesta a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Moravia, en relación con la solicitud que ellos hicieron, es la misma que les expuse la semana anterior y que consta en el acta pasada.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Sobre el asunto de las ausencias, me imagino que ya ustedes han tocado ese tema. Me gustaría saber que se está pensando sobre las ausencias.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: ¿Quiere que conste en actas?

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Claro, todo queda en actas.

EL SEÑOR ORLANDO ALFARO PEÑA: Hay que sacar el reporte.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: No, no estoy diciendo que cuenten. Nada más quiero saber la aplicación del reglamento, porque algo escuché la vez pasada,

hace como tres meses, había escuchado la directiva Ocampo, que a mí me faltaban tres, esas extraordinarios que se realizaron, las cuales fueron dos o tres, pues ya ahí están las tres que me faltaban según la directiva. Entonces quería comentar en actas que ha pasado con esas tres extraordinarias que no se me aplicaron y pues ya se me cumplió supuestamente la cuota.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Desconozco el saldo actual en cuanto a las ausencias de los directivos. Me parece que usted ya cumplió con una serie de ausencias que estarían haciendo que se haga efectiva la aplicación del reglamento, en el artículo veintiocho. El artículo menciona que si hay más de doce ausencias justificadas y ocho injustificadas, entre ordinarias y extraordinarias en un mismo periodo anual, se aplica lo que dispone este artículo y se destituye.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Vuelvo a lo mismo, ya que son asuntos varios. Se hicieron dos extraordinarias a las cuales yo no podía venir, era un jueves o un viernes, para aprobar algo que se pudo esperar al siguiente martes o miércoles.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Bueno, es su interpretación.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Totalmente, no es mi interpretación es lo que vivo, porque no solo esa te puedo contar, te puedo contar otras.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Si usted asistiera a las sesiones ordinarias no sería necesario convocar a extraordinarias.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: O sea son extraordinarias por algún argumento y por alguna razón, es subjetividad suya porque usted dice que es una emergencia, usted dijo que había que hacerlas porque el once se vencía algo, no sé, era domingo. Dos días de intereses, eso es una mala administración pero no por parte de nosotros sino por parte de la administración.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Lo que pasa es que el jerarca de esta institución somos nosotros, los que estamos llamados a dar solución.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Sí claro, entonces, digo yo que no tengo la culpa porque el personal administrativo mío no trabajó bien, pero no es culpa mía porque no vine a dos extraordinarias seguidas que me aplican. O sea estoy diciendo mi punto, porque yo soy quien tocó el tema. Igual no he escuchado comentario, igual yo ya dije lo de Paola, que me había dicho que me faltaban tres, ya se cumplieron con esas extraordinarias. Entonces quería saber, por si después se toca el tema que no digan que no lo tocamos.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Si de la revisión de las ausencias se constata que efectivamente hay que aplicarle el artículo veintiocho del reglamento, por disposición jurídica debo aplicarlo e informarlo al Concejo Municipal. Por eso le consulté si gustaba que constara en actas.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: A mí me gusta que constara en actas porque yo no sé ustedes pero como dijo la directora, cuando me vuelven a sacar eso y yo lo estoy explicando.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: No es una amenaza, es simplemente aplicación del reglamento.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Sí es una amenaza porque simplemente en su momento fue una amenaza. Entonces yo dije, ya me aplicaron las tres que me faltaban en unas extraordinarias que para mí no tenían justificación.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Algo importante a destacar es que hasta el momento a usted nadie le ha aplicado nada.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Solo las extraordinarias, presidente, no estoy hablando de las otras.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Sí, las extraordinarias están incorporadas en esa norma.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Estoy hablando en el marco de la legalidad, y aquí todo está en el marco de la legalidad, no estoy diciendo que está malo o no. Estoy dando la interpretación de la vivencia mía en la parte de la ejecución, y la ejecución acá es ordinaria, esas tres que me pasaron, para mí no son justificadas y ya expliqué por qué. Porque el once era domingo y se pudo haber esperado a la

sesión ordinaria del miércoles entre semana, sabiendo que no todos íbamos a estar en las extraordinarias, diez de la mañana, nueve, ocho de la noche un jueves, sabiendo que no podemos venir esos días. Entonces, nada más eso quiero que quede en actas, creo que es mi derecho de tenerlo en actas, estoy hablando de mi persona, no he revisado las otras personas, pero si aquí fue una amenaza por parte de Paola, que me faltaban tres, entonces yo le dije a ella que cuantas tenías vos y nunca me contestó. Entonces sería bueno revisar también las de ella.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: El día de mañana voy a pedir que se me informe cual es el estado de ausencias de cada uno. Pero si en virtud de ese estado, alguno de los directivos ya concurrió con las ausencias que indica el artículo veintiocho, me veré obligado a informarlo a la correspondiente autoridad que los nombró.

EL SEÑOR STEVEN BRYCE VALERIO: Yo quiero que usted aplique el marco de la legalidad siempre, no solo cuando usted quiera aplicarlo.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Así será.

Se da por finalizada la sesión al ser las veinte con cuarenta y seis.

---

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

---

GIOCONDA PAOLA OCAMPO ROJAS

SECRETARIA